



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 256-2009/MDCA

000306

Cerro Azul, 28 de Octubre del 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: El Proyecto de Inversión Pública relacionado con el Proyecto “CONSTRUCCION DE LA PAVIMETACIÓN DE LA AV. LAS AMERICAS, CALLE LAS HORTENCIAS, CALLE ITALIA, CALLE BOLIVAR Y MALECÓN JOSE OLAYA, DISTRITO DE CERRO AZUL-CAÑETE-LIMA”, con Código SNIP N° 115550.

CONSIDERANDO:

Que, son funciones específicas compartidas de las Municipalidades Distritales, en materia de organización del espacio Físico y Uso del Suelo, entre otros la de ejecutar directamente o prevee la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción del comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas calzadas, vías, puentes, partes etc. A tenor de lo dispuesto taxativamente por el numeral 79, Inc. 4, apartado 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la actual administración municipal viene ejecutando obras en todos los sectores del Distrito, habiéndose programado la pavimentación de calles, en la zona urbana, a fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores y el mejoramiento del ornato del pueblo; requiriéndose para ello la obtención del financiamiento correspondiente y la respectiva aprobación del EXPEDIENTE TÉCNICO.

Estando a lo expuesto, contando con el informe favorable de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, teniendo a la vista el Expediente Técnico y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Inc. 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR en todos sus extremos el **EXPEDIENTE TÉCNICO** relacionado con la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMETACIÓN DE LA AV. LAS AMERICAS, CALLE LAS HORTENCIAS, CALLE ITALIA, CALLE BOLIVAR Y MALECÓN JOSE OLAYA, DISTRITO DE CERRO AZUL-CAÑETE-LIMA”, con Código SNIP N° 115550, por un monto ascendente a la suma S/. 1'276,727.47 (Un Millón Doscientos Setenta Y Seis Mil Setecientos Veintisiete y 47/100 Nuevos Soles), cuyo plazo de ejecución es de 60 días calendarios, asimismo la modalidad de ejecución será por administración indirecta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Juana Raspa Vda. de Pain
JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul